

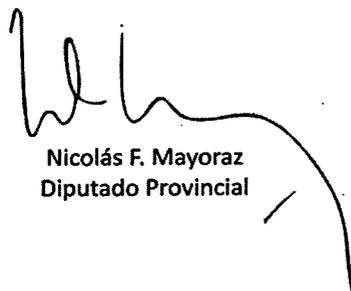


<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
0 2 NOV 2020	
Recibido.....	11.27.....Hs.
Exp. N°.....	40998.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, y en relación a la usurpación de terrenos ubicados en Barrio Güemes Oeste de la ciudad de Tostado, departamento 9 de Julio, ocurrida desde principios del mes de octubre a la fecha, se sirva informar:

- a) medidas preventivas adoptadas por las fuerzas de seguridad para impedir los hechos referidos;
- b) instrucciones recibidas desde el Ministerio Público Fiscal respecto de los hechos ocurridos; y
- c) plan de acción preventivo desplegado por el Gobierno Provincial dirigido a evitar usurpaciones de predios de propiedad privada.



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Se pudo tomar conocimiento de que en días pasados se produjo la usurpación de terrenos en el Barrio Güemes Oeste de la ciudad de Tostado. Según lo informado por el Intendente Municipal, Dr. Enrique A. Mualem, se trata de terrenos privados, en los que los mismos vecinos habrían montado una suerte de plazoleta, con instalaciones para esparcimiento<sup>1</sup>.

Esta maniobra -que es ya recurrente- continúa con la demarcación de lotes y el asentamiento precario de casillas con una provisión y logística muy aceptada.

Lamentablemente, el fenómeno de las usurpaciones de tierras no es nuevo. Es que movidas por una necesidad inocultable, muchas familias son movilizadas rápidamente por sectores que operan en la oscuridad, ante la aquiescencia del Poder Ejecutivo y la pasividad de la justicia en lo que parece ser un quíño a violentar principios constitucionales.

Una vez ocurrido el hecho -lo que habla de la inexistencia de una inteligencia por parte del Estado que permita evitarlo- y con los lotes ya ocupados, se abre un abanico de opciones que van desde vender el espacio hasta negociar beneficios siempre utilizando de rehén a los ciudadanos necesitados quienes seguirán cargando sus carencias porque la maniobra política descripta los tiene de "medio" y no de fin.

---

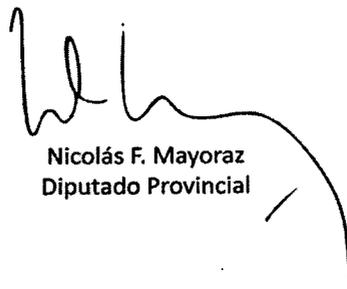
<sup>1</sup>Mualem, Enrique Alfredo, Entrevista de "Tostado Cable TV", "Terrenos usurpados en Tostado. La palabra del Intendente Mualem", 19/10/2020, disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=RU5B1ntkB3g&feature=youtu.be&fbclid=IwAR0Bo2DZpLjV1d9OOqX96aeHrDiHZ5FZSUmbKqp9O7la-Z6Z0ZpbGbVGuJ0>



Lo cierto es que la actividad permisiva del Estado es asombrosa ante una maniobra que es pública y notoria. En el caso aludido la dilación resulta irritante, máxime cuando se advierte complacencia ante quien se intrusa y respeto ante quienes organizan y dirigen estas operaciones.

En principio se advertiría una falla por parte del Estado provincial en la falta de prevención, en la disuasión y en las tareas de seguridad. También la justicia presentaría fallas cumpliendo un rol que la desprestigia como tal. Basta con mirar lo acontecido los días subsiguientes para advertir que derechos constitucionales pueden ser burdamente avasallados sin que exista reacción de los distintos resortes del Estado que parece dispuesto a resignar su autoridad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial